

C. EDUARDO PEREZ PEREZ

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600073822 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Abril de 2022 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“REQUIERO SABER SI EL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LABORA EN EL 911 CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS ADECUADOS Y LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA ESTAR EN UN ÁREA TAN DELICADA, ASI MISMO SABER SI EL PERSONAL DEL 911 TIENE FAMILIARES TRABAJANDO EN OTRAS AREAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL , ESTO YA QUE ES UN AREA DONDE SE MANEJA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y RESERVADA Y SE PUEDE PRESTAR A QUE EL PERSONAL FILTRE INFORMACIÓN A OTRAS AREAS DEL MUNICIPIO QUE NO TIENEN QUE TENER DATOS DE DICHA ÁREA, ASI MISMO SABER SI TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL 911 CUENTAN CON SUS PRUEBAS DE CONTROL Y CONFIANZA APROBADAS Y VIGENTES.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Seguridad Publica.

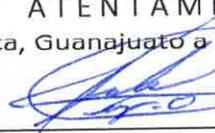
1. Se hace de su conocimiento que, una vez que la Dirección de Recursos Humanos realiza la contratación, la persona recibe capacitación por personal de C5i, capacitación que puede ser virtual y/o presencial, con cursos de primeros auxilios, primer respondiente, tecnología y comunicación.
2. Se informa que el personal que labora en el Sistema de Emergencias 911 debe guardar la secrecía en temas de seguridad y relevancia concerniente a su trabajo, independientemente de su relación familiar con otros servidores públicos, situación que no es impedimento para trabajar en dicha jefatura, no obstante son sometidos de manera periódica a pruebas de control y confianza, a fin de constatar que el personal este debidamente capacitado y certificado para ello, descartando alguna situación que pudiera ser motivo de pérdida de confianza.
3. Se informa que, en la actualidad, todas las personas que laboran en el Servicio de Emergencias del 911, están siendo programados y remitidos para su proceso de evaluación, en el Centro de Evaluación, Control y Confianza.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 02 de Mayo de 2022



LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
SALAMANCA